

	<u>Págs.</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	9
II. LA IMPORTANCIA DE LAS "PERCHAS IDEOLÓGICAS" .....	13
III. DOS GRANDES "PERCHAS" Y SUS CONSECUENCIAS .....	19
– El modelo griego .....	21
– El modelo romano .....	23
– Protección y garantismo .....	24
– Nuestra apuesta, una síntesis: Protección garantista .....	27
IV. HISTORIA DE UNA DIFÍCIL RELACIÓN: LAS NIÑAS, LOS NIÑOS y LA LEY .....	31
– Breve recorrido histórico .....	33
– Valoración ético-política .....	39
V. MODELO PROTECTOR: LA LEY DE 1948 (Tribunales Tutelares de Menores) .....	43
– Principios inspiradores y filosofía política .....	45
– Competencias .....	47
– Medidas imponibles .....	47
– Papel de los operadores jurídicos .....	48
– Valoración final .....	49

VI. LA LEY 21/87 Y EL TRÁNSITO .....	61
VII. EL MODELO PENALIZADOR: LEY ORGÁNICA 4/92 Y SUCESIVOS PROYECTOS DE LEY PENAL DEL MENOR .....	63
– El neo-retribucionismo como principio inspirador .....	65
– Algunas notas de la Ley 4/92 .....	67
– El papel esquizofrénico de los operadores jurídicos .....	69
– El proceso incriminador .....	71
– En torno a las medidas .....	75
– El colmo: Proyecto de Ley Penal del Menor de 1998 .....	76
• Características .....	79
• Implicaciones y crítica a la responsabilización criminal .....	
VIII. PEQUEÑO “CATECISMO PRÁCTICO” PARA EDUCADORAS Y EDUCADORES .....	89
IX. LA PERSONA QUE EDUCA ANTE EL PROCESO JUDICIAL: “¿Y YO QUÉ?” .....	95
X. MODELOS DE INFORMES .....	103
XI. PROPUESTAS PARA CAMINAR DE OTRA MANERA .....	109